

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00052041

Al de de

Expediente No. 71665-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991265651001

RAZON SOCIAL

CIA. AGRICOLA FRUTOS GRANDES S.A (FRUGA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BORRERO CAMOZANO SIXTO EUCLIDES	ECUATORIANA	120004999-5		400	400.000
2	BORRERO CAMOZANO OLMEDO OSWALDO	ECUATORIANA	120183578-0		400	400.000
3	BORRERO LANDIVAR FARID EDGARDO	ECUATORIANA	120247497-7		400	400.000
4	SANCHEZ ARGUELLO CARLOS LUIS	ECUATORIANA	090196844-6		400	400.000
5	VITERI PLAZAHERTE WASHINGTON RAUL	ECUATORIANA	120060578-8		400	400.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta
Cia. Agrícola Frutos Grandes S.A. (FRUGA)

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Abril de 1996
Lugar y fecha de presentación

TOTAL 2'000.000

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL